MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 016

Santa Fe, 03 FEB 2022

VISTO:

El expediente N° FG – 000770/2021 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Maia Babijaczuk;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Maia Babijaczuk presenta su renuncia por motivos personales a partir del 1 de enero de 2022.-

Que, en fecha 28 de diciembre de 2021 la Sra. Babijaczuk ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar titular de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 1 de enero de 2022.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por la agente Maia Babijaczuk, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar titular de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el cargo de cargo de Auxiliar titular de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, Sra. Maia Babijaczuk, DNI: 32.995.301, a partir del 1 de enero de 2022.-

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE